

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 2
		TRD. 100.18
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	Código: MV. F001
		Versión: 03

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y
AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que, en el marco de la necesidad identificada por la Secretaría de Salud, Educación y Bienestar Social del Municipio de Versalles, Valle del Cauca, y con fundamento en los estudios previos elaborados para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales, se procedió a revisar la documentación aportada por **LEIDY JOHANA GRAJALES YEPES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 27.529.612 Expedida en Belalcazar Caldas

Que revisados los documentos aportados, entre ellos hoja de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia y demás documentos exigidos para acreditar la capacidad e idoneidad, se pudo verificar que la persona antes mencionada cuenta con las calidades, experiencia e idoneidad requeridas y relacionadas con el objeto contractual consistente en: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, LIMPIEZA, CONTROL Y CUIDADO DE LAS INSTALACIONES, ATENCIÓN AL USUARIO Y APOYO EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO Y DEPORTIVO "LA SUIZA", CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN, ADECUADO FUNCIONAMIENTO, ORDEN Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO DE SUS ESCENARIOS DEPORTIVOS, COMPLEJOS ACUÁTICOS, ZONAS RECREATIVAS, ÁREAS MULTIFUNCIONALES Y DEMÁS ESPACIOS QUE CONFORMAN EL CENTRO.**

Que la experiencia y formación acreditadas por **LEIDY JOHANA GRAJALES YEPES** guardan relación directa con las actividades a desarrollar en ejecución del contrato, razón por la cual se considera que cumple con las condiciones de idoneidad requeridas para apoyar la gestión institucional de esta Secretaría.

Que la presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la verificación de la idoneidad y experiencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 2 de 2
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	TRD. 100.18
		Código: MV. F001
		Versión: 03

La presente certificación no constituye acto de adjudicación, orden de contratación ni perfeccionamiento del contrato, y se expide como soporte técnico para que haga parte integral del expediente contractual correspondiente.

Se expide en Versalles, Valle del Cauca, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MONICA JOHANA PINZON CANO
Secretaria De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Ambiental.

